

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA INGRESO Y ACCESOS A LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**Criterios para la Evaluación y Calificación de las pruebas selectivas**

**2024**

**CUERPO DE PROFESORES ESPECIALISTAS EN SECTORES  
SINGULARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

**ESPECIALIDAD: 0598-002 ESTÉTICA**

**PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PARTE PRÁCTICA**

**A) CONSIDERACIONES GENERALES:**

**a. Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:**

- Los aspirantes convocados deberán estar presentes el día y la hora fijados por el Tribunal en el tablón de anuncios y el tablón electrónico de cada tribunal, siendo excluidos quienes no comparezcan.
- Podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalentes). No se aceptarán acreditaciones ni poderes de representación.
- Una vez ubicados todos los aspirantes en el aula correspondiente los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores/-as presentados.
- Tras un primer llamamiento se procederá a un segundo llamamiento, únicamente para aquellos aspirantes que no hayan comparecido al primero.

**b. Criterios de corrección ortográfica.**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA NOTA</b>
Escritura incorrecta de una palabra.	0,25 puntos
Escritura incorrecta por una tilde.	0,15 puntos
Escritura de dos palabras como una sola.	0,15 puntos

División de una palabra en dos dentro de un renglón.	0,15 puntos
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón.	0,15 puntos
Uso de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios.	0,10 puntos

## B) **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.**

### a. **Tiempo de duración de las pruebas.**

Los tiempos de cada ejercicio se publicarán con anterioridad en los tabloneros oficiales, junto con el día y hora de los llamamientos de cada ejercicio. Una vez, el aspirante haya entrado a la prueba no podrá abandonar el taller/aula hasta que finalice el tiempo estipulado de la prueba.

### b. **Material permitido.**

- Bolígrafo azul o negro indeleble, que no sea de tinta borrable.
- Material de dibujo: lápiz, goma, sacapuntas, rotulador negro, lápices de colores.
- Material de protección personal.
- Material para la protección del mobiliario.
- Útiles, herramientas y aparatología que el aspirante considere necesario para las pruebas (es necesario que el aspirante aporte sus propios alargadores de luz).
- Cosméticos y otros productos correspondientes al ejercicio.
- Torno.

### c. **Material no permitido.**

- Mano de prácticas.
- Aerógrafo.
- Cabeza o maniquí de maquillaje.
- Simuladores, dispositivos o caretas de uso personal.

- Plantillas.
- Atrezzo.
- Cualquier aparato o medio electrónico de comunicación con el exterior (teléfonos móviles, auriculares, relojes inteligentes...)

Aspectos a tener en cuenta respecto del material:

- Durante la realización de las pruebas prácticas los aspirantes custodiarán en todo momento su material, debiendo acudir sólo con el material requerido en cada ejercicio.
- Todo el material será siempre de uso personal, no permitiéndose el intercambio ni el préstamo entre los aspirantes.

**d. Penalizaciones.**

Cualquier situación que se salga de las normas establecidas podrá suponer la penalización o invalidación del ejercicio.

**e. Descripción del ejercicio:**

El tribunal planteará dos o más ejercicios de entre los siguientes contenidos:

- Elaboración y aplicación de prótesis para caracterización.
- Realización de maquillajes de fantasías corporal y/o facial.
- Aplicación de técnicas de maquillaje social y/o para medios audiovisuales.
- Aplicación de técnicas de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Elaboración de propuestas técnicas de cambio sobre la imagen física con la utilización de medios informáticos de tratamiento de la imagen.
- Aplicación de técnicas de higiene y de tratamientos estéticos faciales y corporales integrando técnicas de aparatología, cosméticas y manuales, según diagnóstico previo.
- Realización de técnicas de masaje manual faciales y corporales.
- Aplicación de técnicas de depilación.
- Realización de microimplantación de pigmentos.

f. **Criterios de evaluación y calificación.**

Todas las pruebas tendrán el mismo valor y todas se registrarán por los mismos criterios de evaluación. Se calificará cada una de 0 a 10. El resultado de la parte A (pruebas prácticas) será la resultante de la media ponderada de las mismas.

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
1. Rigor en el desarrollo del ejercicio Indicadores: <ul style="list-style-type: none"><li>- Prepara del puesto de trabajo.</li><li>- Establece las medidas de seguridad e higiene antes, durante y al finalizar el ejercicio.</li><li>- Mantiene el puesto de trabajo ordenado y funcional.</li></ul>	10% (1 punto)
2. Conocimiento de los procesos necesarios para la realización del ejercicio. Indicadores: <ul style="list-style-type: none"><li>- Selecciona correctamente la aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas.</li><li>- Usa correctamente la aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas.</li><li>- Realiza el procedimiento utilizando todos los recursos necesarios para ello (aparatología, materiales, útiles, herramientas, técnicas manuales y cosméticas).</li></ul>	60% (6 puntos)

<p>3. Dominio de habilidades técnicas</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realiza correctamente la técnica.</li> <li>- Demuestra agilidad y destreza en la realización de la técnica.</li> <li>- Muestra destreza manifiesta con el uso de útiles y herramientas necesarias.</li> <li>- Gestiona adecuadamente el tiempo durante la realización del ejercicio.</li> <li>- Usa de recursos para la solución de imprevistos (en caso de que ocurran durante la realización del ejercicio).</li> </ul>	
<p>4. Resultado obtenido</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Adapta el resultado obtenido a lo requerido en la prueba.</li> <li>- Refleja los conocimientos y destrezas manuales requeridos.</li> <li>- Muestra creatividad y profesionalidad.</li> </ul>	20% (2 puntos)
<p>5. Justificación técnica y didáctica</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se ajusta a lo realizado en el ejercicio.</li> <li>- Es clara y concisa ajustándose a la prueba realizada.</li> <li>- Enmarca la prueba en una etapa y ciclo concretos.</li> </ul>	10% (1 punto)

**PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO POR ESCRITO DE UN  
TEMA**

**A) CONSIDERACIONES GENERALES:**

**a. Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:**

- La primera prueba comenzará el día 8 de junio, siendo el primer llamamiento a las 8.30.
- Podrán acceder a sus aulas en orden de llegada para evitar aglomeraciones, pudiéndose sentar donde consideren, siempre y cuando respeten las mesas señalizadas para aquellos candidatos con alguna adaptación y/o discapacidad.
- Los candidatos deberán dejar en un extremo de la mesa su identificación (DNI, pasaporte, permiso de conducir o equivalentes).
- Una vez ubicados todos los aspirantes en el aula correspondiente, los miembros del tribunal efectuarán un recuento comprobando el número de opositores/-as presentados.
- Tras un primer llamamiento se procederá a un segundo llamamiento, únicamente para aquellos aspirantes que no hayan comparecido al primero.

**b. Criterios de corrección ortográfica.**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA NOTA</b>
Escritura incorrecta de una palabra	0,25 puntos
Escritura incorrecta por una tilde	0,15 puntos
Escritura de dos palabras como una sola	0,15 puntos
División de una palabra en dos dentro de un renglón	0,15 puntos
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,15 puntos
Uso de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios	0,10 puntos

## B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:

### a. Tiempo de duración de las pruebas

Para la realización de esta prueba, el aspirante dispone de 2 horas desde el comienzo de la misma, no pudiendo abandonar el aula una vez iniciada hasta pasados al menos 30 minutos.

### b. Material permitido

- Bolígrafo azul o negro indeleble, que no sea de tinta borrrable.
- Una botella de agua sin etiqueta.

### c. Material no permitido

- El uso de corrector, en caso de querer anular parte del escrito se realizará de la siguiente manera (ejemplo).
- El uso de material de consulta durante la realización del ejercicio.
- El uso de ningún material electrónico (relojes inteligentes, teléfonos móviles, auriculares...). Los aspirantes llevarán el pelo recogido dejando ver el pabellón auditivo.
- Abanico.

### d. Penalizaciones

Cualquier situación que se salga de las normas establecidas podrá suponer la penalización o invalidación del ejercicio.

### e. Descripción del ejercicio:

El ejercicio consiste en el desarrollo por escrito de un tema a elegir de entre los 4 extraídos al azar.

#### f. Criterios de evaluación y calificación

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<p>1. Estructura del tema:</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Elabora un índice (adecuado al título del tema y bien estructurado y secuenciado).</li><li>- Realiza una Introducción (justificación e importancia del tema).</li><li>- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título del índice.</li></ul>	10% (1 Punto)
<p>2. Expresión y presentación:</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Muestra fluidez en la redacción, adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente.</li><li>- El documento es limpio y claro.</li></ul>	10% (1 punto)
<p>3. Contenidos específicos del tema:</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados.</li><li>- Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos.</li><li>- Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos.</li><li>- Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos.</li><li>- Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada.</li><li>- Relación con la práctica docente.</li><li>- Elaboración personal y original.</li><li>- Conclusión.</li><li>- Bibliografía.</li></ul>	80% (8 puntos)

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN DE UNA  
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**

**A) CONSIDERACIONES GENERALES:**

**a. Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:**

- El llamamiento para la entrega de las programaciones se publicará en el tablón de las sedes, así como las citaciones de cada uno de los aspirantes.
- Los candidatos deberán aportar su identidad mediante los documentos permitidos a tal fin.
- Tras un primer llamamiento se procederá a un segundo llamamiento, únicamente para aquellos aspirantes que no hayan comparecido al primero.

**b. Criterios de corrección ortográfica**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA NOTA</b>
Escritura incorrecta de una palabra	0,25 puntos
Escritura incorrecta por una tilde	0,15 puntos
Escritura de dos palabras como una sola	0,15 puntos
División de una palabra en dos dentro de un renglón	0,15 puntos
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,15 puntos
Uso de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios	0,10 puntos

## B) **DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

### a. **Tiempo de duración de las pruebas**

El aspirante dispondrá de 60 minutos para la preparación de la prueba de aptitud pedagógica, partes A (programación didáctica) y B (unidad didáctica), 20 minutos para la defensa de la programación didáctica ante el tribunal y 30 minutos para la exposición oral de la unidad didáctica.

### b. **Material permitido**

- Bolígrafo azul o negro indeleble.
- Para la presentación de la programación el aspirante podrá hacer uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...) que deberán ser aportadas por ellos mismos, así mismo pueden aportar el material auxiliar que considere oportuno.
- Para su exposición, podrá usar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de ésta.

### c. **Material no permitido**

- Durante la preparación de esta prueba el aspirante no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch.... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detecta que el aspirante tiene contacto de alguna forma con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

**d. Penalizaciones**

<b>CRITERIOS:</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA NOTA</b>
En caso de que la programación didáctica contenga un número inferior a 15 unidades didácticas.	Hasta 3 puntos
En caso de que la programación no se presente conforme a los requisitos de forma establecidos: DIN-A4, por una sola cara en letra Arial de 12 puntos sin comprimir, a doble espacio (excepto en tablas), márgenes a 2,54 cm.	Hasta 5 puntos
En caso de que la programación sobrepase los 80 folios, debiéndose anular y por lo tanto, no serán valorables las páginas que sobrepasen ese número.	2 puntos
Si se comprueba que no es de elaboración propia: la programación se considerará inválida y no se procederá a su valoración, siendo el aspirante calificado con 0.	Programación inválida

**e. Descripción del ejercicio**

El ejercicio consistirá en la presentación de una programación didáctica que hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. Se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.

f. **Criterios de evaluación y calificación**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Se presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como índice claro y sujeto a la normativa vigente	5% (0.5 puntos)
Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto en función de la normativa vigente	5% (0,5 puntos)
Relaciona la programación con los objetivos generales de etapa/ título y con las competencias	5% (0,5 puntos)
Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas (15 mínimo)	20% (2 puntos)
Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Así mismo se valorará la evaluación de la práctica docente	25% (2,5 puntos)
Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	10% (1 punto)
Expone el empleo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, en coherencia con los demás apartados de la unidad didáctica	10% (1 punto)
Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica	20% (2 puntos)

**SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA  
UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL**

**A) CONSIDERACIONES GENERALES:**

**a. Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo:**

- El llamamiento para la entrega de las programaciones se publicará en el tablón de las sedes, así como las citaciones de cada uno de los aspirantes.
- Los candidatos deberán aportar su identidad mediante los documentos permitidos a tal fin.
- Tras un primer llamamiento se procederá a un segundo llamamiento, únicamente para aquellos aspirantes que no hayan comparecido al primero.

**b. Criterios de corrección ortográfica**

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>DISMINUCIÓN DE LA NOTA</b>
Escritura incorrecta de una palabra	0,25 puntos
Escritura incorrecta por una tilde	0,15 puntos
Escritura de dos palabras como una sola	0,15 puntos
División de una palabra en dos dentro de un renglón	0,15 puntos
Separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón	0,15 puntos
Uso de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios	0,10 puntos

## **B) DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

### **a. Tiempo de duración de las pruebas**

El aspirante dispondrá de 60 minutos para la preparación de la prueba de aptitud pedagógica, partes A (programación didáctica) y B (unidad didáctica), 20 minutos para la defensa de la programación didáctica ante el tribunal y 30 minutos para la exposición oral de la unidad didáctica.

### **b. Material permitido**

- Bolígrafo azul o negro indeleble.
- Para la presentación de la programación el aspirante podrá hacer uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...) que deberán ser aportadas por ellos mismos, así mismo pueden aportar el material auxiliar que considere oportuno.
- Para su exposición, podrá usar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de ésta.

### **c. Material no permitido**

- Durante la preparación de esta prueba el aspirante no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch.... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.
- Si se detecta que el aspirante tiene contacto de alguna forma con el exterior quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

### **d. Descripción del ejercicio:**

El ejercicio consistirá en la preparación y exposición de una unidad didáctica ante el Tribunal de las tres extraídas al azar.

e. **Criterios de evaluación y calificación**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación	5% (0,5 puntos)
Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias	10% (1 punto)
Presenta coherentemente los contenidos	10% (1 punto)
Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad de trabajo	30% (3 puntos)
Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad de trabajo	20% (2 puntos)
Expone la utilización de las TIC en la unidad de trabajo	10% (1 punto)
Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad	15% (1,5 puntos)